



INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País:	República de Colombia
Proyecto:	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Operación No.:	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
Tipo de Contratación:	Servicios de Consultoría
Adquisición No.:	IECOL-75-SCC-CF / CO-L1241-P12291
Método de Selección:	Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)
Proceso de Selección:	EXPRESIONES DE INTERÉS – realizar la evaluación de resultados de medio término al <i>Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana</i> , financiado con recursos del contrato de préstamo BID 4929/OC-CO.

El 9 de marzo del 2020 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo 4929/OC-CO “*Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*” (en adelante “el Programa”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El objetivo general del Programa es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. Su ejecución se previó en un horizonte de hasta cinco años.

Los objetivos específicos son (i) impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en el Conocimiento (SBC) a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) para contribuir a la diversificación de las exportaciones colombianas; y (ii) incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones para aumentar la internacionalización de la economía colombiana.

Para el logro de estos objetivos, el Programa se encuentra estructurado en dos componentes.

- El Componente I. “*Promoción de las exportaciones de los SBC*”, por USD \$10.5 millones, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa¹, a través de los programas del MinCIT. Este componente financiará principalmente el diseño y/o implementación de: (i) programas de fortalecimiento empresarial, (ii) programas de fomento a las exportaciones, (iii) análisis de brechas de género, (iv) fortalecimiento institucional de las

¹ (i) Audiovisual, (ii) publicidad y mercadeo, (iii) animación digital y videojuegos, (iv) servicios editoriales y gráficos, (v) *software* y apps, (vi) diseño arquitectónico y de ingeniería, (vii) servicios BPO de valor agregado, (viii) educación, (ix) salud, (x) artes escénicas y (xi) música.



entidades y Patrimonios Autónomos vinculados al MinCIT, (v) actividades de promoción comercial, (vi) plataformas de información para exportar servicios, entre otros.

- El Componente II. “*Atracción y Facilitación de IED*”, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de este tipo de inversión. Este componente financiará principalmente: (i) el desarrollo de la VUI que incluye: formulación del modelo de gobernanza y expedición del marco normativo, mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión, automatización de trámites y desarrollo de la plataforma informática, integración de la VUI a nivel subnacional con una región piloto, entre otros, (ii) diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia, (iii) posicionamiento de la marca país para atraer IED de eficiencia, (iv) fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa, (v) establecimiento de la figura del Facilitador del Inversionista.

La ejecución de este Programa se encuentra a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con estas funciones, el MinCIT se apoya en una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), que será constituida bajo el VCE y que le reportará directamente. Adicionalmente, se cuenta con una Entidad Fiduciaria (EF), que tendrá a cargo, entre otras, la función de adquisiciones y tesorería.

Se requiere la contratación de una institución/Firma Consultora que realice la evaluación de medio término del Programa en términos de lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, respecto al grado de cumplimiento del objetivo del Programa y sus resultados.

El MinCIT a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa, invita a las instituciones / firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con la realización de la evaluación intermedia al Programa.

Las instituciones / firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios, presentando una relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán expresar interés instituciones / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) que hagan parte de los países prestatarios y no prestatarios del BID. Para los efectos de seleccionar la Lista Corta, la nacionalidad de la institución / Firma Consultora será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de la APCA, será la nacionalidad de la institución / Firma Consultora que se designe como representante.



La institución / Firma Consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) establecido en el Documento GN-2350-15 de mayo de 2019 “*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*”. Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, la institución / Firma Consultora interesada deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en dichas Políticas, las cuales podrán ser consultados en la página *Web*:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Los criterios para selección de la Lista Corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la institución / Firma Consultora.

Dichas instituciones / firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2022 suscritos por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la Institución / Firma Consultora o APCA (Anexo 3):
 - a. Las instituciones / firmas consultoras deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2012, para los cuales fueron contratadas legalmente, o como una de las principales instituciones / firmas consultoras integrantes de una APCA.
 - b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con la evaluación de programas o proyectos financiados parcial o totalmente con recursos provenientes de la banca multilateral (al menos uno (1) de los contratos debe incluir la evaluación de programas o proyectos que apoyen la función misional de la entidad beneficiaria).

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados y recibidos a satisfacción a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS DE COLOMBIA (COP \$440,000,000)**.

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.



NOTA 3: La institución / Firma Consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la institución / Firma Consultora.

NOTA 4: En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar. Para presentar su Expresión de Interés deberán tener en cuenta:

- No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.
- El tipo de asociación que se conforme debe tener una duración mínima igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
- Se debe incluir el porcentaje de participación de cada una de las instituciones / firmas consultoras que la conforman.

Para efectos de establecer la nacionalidad del APCA, será la de la institución / Firma Consultora a la que pertenezca quien se designe como representante.

NOTA 5: Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El Contrato de Préstamo establece como obligación del MinCIT presentar al BID una evaluación de medio término, a los noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el sesenta por ciento (60%) de los recursos del préstamo, para determinar el grado de cumplimiento del objetivo del Programa y sus resultados.

*“CLÁUSULA 5.03. **Evaluación de resultados.** El Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, se compromete a presentar al Banco la siguiente información para determinar el grado de cumplimiento del objetivo del Programa y sus resultados:*

(a) Una evaluación de medio término, a los noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el sesenta por ciento (60%) de los recursos del Préstamo; y

(b) Una evaluación final a los noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haya comprometido el noventa y cinco por ciento (95%) de los recursos del Préstamo conforme a los términos acordados con el Banco, que serán detallados en el ROP”

[subrayado fuera de texto].



Se busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Verificar el grado de cumplimiento del objetivo del Programa, de las actividades, productos y resultados intermedios, con base en la Matriz de Resultados del Programa.
- Evaluar el desempeño de gestión del Programa, el esquema de ejecución de la operación y su funcionamiento, la capacidad institucional de las áreas líderes responsables de la ejecución del programa, y su efectividad para realizar las acciones previstas.
- Analizar y evaluar la coherencia/consistencia del Programa y de los objetivos definidos en el mismo con las necesidades de la entidad, con las realidades y necesidades de desarrollo del país, con las prioridades del Gobierno Nacional y con la Estrategia del Banco con el país. Además de la revisión de cambios en los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales desde el diseño del Programa al momento de desarrollo de la evaluación.
- Analizar la pertinencia de cada producto para la consecución de los objetivos específicos del proyecto.
- Identificar problemas, riesgos y desviaciones en la ejecución y proponer medidas de mitigación, así como acciones concretas para mejorar la gestión del Programa y garantizar su continuidad y sostenibilidad.
- Identificar y sistematizar buenas prácticas, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora que hayan incidido en la ejecución del proyecto.
- Formular recomendaciones para lograr la consecución de los objetivos del proyecto, en tiempo y en forma.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, se debe tener en cuenta:

1.1 Enfoque de la evaluación:

- Las evaluaciones de resultados de medio término son valoraciones periódicas y objetivas de un proyecto. Se utilizan para responder a preguntas específicas relacionadas con el diseño, la implementación y los resultados; y para valorar el avance de los productos, resultados y estrategias de gestión encaminadas al logro de los objetivos del proyecto.
- Los procesos de preparación y revisión de la evaluación deben garantizar la revisión de fuentes de información relevantes, así como la participación de todas las partes interesadas. Para eso, la firma consultora deberá:
 - Examinar todas las fuentes de información relevantes, incluidos los antecedentes, la evolución y el desarrollo de la operación, y los documentos elaborados durante la fase de preparación y la ejecución (que serán suministrados por la UCP e incluyen, entre otros: la Propuesta de Préstamo - LP y todos sus anexos, la Evaluación de Capacidad Institucional, Documento Conpes 3973, Contrato de Préstamo 4929 OC-CO, PEP, Plan de Adquisiciones,



Plan financiero, ROP, Matriz de resultados y Matriz de Riesgos, POAs, Informes de ejecución, Otrosíes al contrato de gestión fiduciaria y sus informes de gestión mensual, actas de Comités de Seguimiento al Convenio, informes de auditoría externa).

- Aplicar un enfoque colaborativo y participativo que garantice el debido involucramiento de todas las partes interesadas: MinCIT (OE), la UCP, Entidad Fiduciaria, dependencias de apoyo operativo y administrativo, como la secretaria general y la oficina de planeación del MINCIT; áreas de apoyo técnico, dentro de las que se encuentran los Patrimonios Autónomos de ProColombia y Colombia Productiva, el BID, y otros actores relevantes. Tener en cuenta que la socialización del informe intermedio y del informe final se debe realizar en sesiones conjuntas organismo ejecutor – BID.
- Los datos aportados por la evaluación deberán estar basados en información confiable y verificable. La firma consultora debe garantizar la adecuada documentación de las fuentes de datos, los estudios de evaluación y el trabajo analítico.
- El análisis correspondiente debe redactarse de manera objetiva y transparente. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación de las conclusiones y recomendaciones (por ejemplo, a través de triangulación), las cuales deben basarse en evidencia fundamentada.

1.2 Criterios metodológicos de la evaluación intermedia:

De acuerdo con las directrices requeridas por el Banco en todas las evaluaciones de proyectos, la evaluación de medio término debe describir la incidencia de **tres factores centrales** que afectan el éxito de la operación: **relevancia, efectividad y sostenibilidad**. Estos criterios se interpretan, en su orden, como la relevancia de los objetivos y del diseño del proyecto; el grado de cumplimiento y estado de los indicadores de productos y de resultados, tal y como se presenta en los documentos de aprobación y en la correspondiente Matriz de Resultados; y la mitigación de riesgos para garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados y esperados. **Esta evaluación también incluirá, como parte del criterio de efectividad, la evaluación del desempeño del esquema integral de ejecución de la operación.**

- **Relevancia:** La evaluación de la relevancia se enfocará en analizar y evaluar la coherencia/consistencia del Programa y de los objetivos definidos en el mismo con las necesidades de la entidad, con las realidades y necesidades de desarrollo del país, con las prioridades del Gobierno Nacional y con la Estrategia del Banco con el país. Adicionalmente, se revisarán cambios en los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales desde el diseño del Programa al momento de la evaluación, que tengan incidencia en la relevancia del proyecto para el país. Algunas preguntas orientativas a tener en cuenta, son:



- ¿El diseño del Programa es el adecuado para responder a las mencionadas realidades y necesidades? ¿cuáles son los principales desafíos y oportunidades para mantener/fortalecer la relevancia del proyecto? ¿se requieren modificaciones en el diseño del Programa, las actividades, y/o productos, para mantener/fortalecer la relevancia del Programa?
- **Efectividad:** En la evaluación de la efectividad se analiza y cuantifica el grado de cumplimiento físico y financiero de cada uno de los productos y de los resultados intermedios, por componente, con base en la Matriz de Resultados del Programa. Este análisis debe permitir entender a profundidad: el objetivo de cada producto, la pertinencia de cada producto para la consecución de los objetivos específicos del proyecto, el avance físico y financiero observado de cada producto vs. el avance esperado, principales desafíos en la implementación del producto, principales lecciones aprendidas y/o factores de éxito en la implementación de cada producto, recomendaciones concretas para acelerar la ejecución de cada producto. Adicionalmente, en esta sección se evaluará la efectividad del esquema y los mecanismos de ejecución integral del proyecto. Esto es, los recursos técnicos, operativos, tecnológicos, infraestructura con los que cuenta el proyecto para lograr sus objetivos. Algunas preguntas orientativas a tener en cuenta, son:
 - ¿El Programa ha alcanzado los productos dentro del tiempo y forma esperados? ¿Cuáles son los aspectos que se requieren para operar, desarrollar los hitos, productos y resultados esperados en cada uno de los componentes del Programa y para lograr los objetivos propuestos? ¿Se cuenta con los procesos y mecanismos para lograr el cumplimiento dentro del tiempo esperado? ¿Existe un uso y apropiación de los productos y herramientas logradas a la fecha a través del Programa? ¿Las actividades del Programa están alineadas con los hitos, productos, metas, indicadores y resultados en cada uno de los componentes del Programa? ¿Los cronogramas, PEP/POAs, desembolsos y gastos del Programa están en línea con los hitos, productos, metas, indicadores y resultados en cada uno de los componentes del Programa? ¿Los desembolsos y gastos del Programa están en línea con el plan presupuestario y los criterios de elegibilidad? ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en el logro de los productos y resultados proyectados? ¿Cuál es el estado de consecución del objetivo y objetivos específicos del Programa?
 - **Para la evaluación del desempeño del esquema integral de ejecución de la operación, por favor tener en cuenta:**
 - ¿Cuál ha sido la efectividad del esquema y mecanismos de ejecución definidos para el Programa? Evaluar necesidad, pertinencia, conveniencia y beneficios, por ejemplo, de haber determinado una ejecución a través de una Fiducia, de la delegación del gasto en la UCP, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución operativa, técnica y financiera y los costos de esta ejecución, y que más de USD2.5 millones están orientados para gastos administrativos.



- ¿Cuál ha sido el rol y cómo ha sido el desempeño de cada una de las dependencias que integran el esquema de ejecución del programa: Organismo Ejecutor (OE), Entidad Fiduciaria (EF), UCP, dependencias de apoyo administrativo y operativo, áreas de apoyo técnico, Comité Fiduciario (CF) y Comité de Seguimiento del Convenio (CSC)? ¿Han existido modificaciones al mecanismo de ejecución definido y si es así, cuál es su justificación y cómo ha impactado la efectividad del Programa?
 - Evaluar, adicionalmente, los procesos, flujos y procedimientos puestos en marcha para la ejecución de cada etapa del ciclo de operación del proyecto (planear, hacer, verificar y actuar para cumplir los objetivos esperados). Evaluar la gobernanza y canales de comunicación establecidos para el Programa.
 - Revisar la calidad y disponibilidad de la información de los entregables de los contratos financiados por el Programa, su gestión y archivo.
 - Incluir un análisis del desempeño y evaluación de los recursos humanos, normatividad, lineamientos, tecnología, infraestructura; de las fortalezas/debilidades de la estructura de la UCP, composición, equipo, conocimiento de la entidad, de sus funciones y responsabilidades, de las normas BID, y experticia para el cumplimiento de objetivos del proyecto y para solucionar problemas; así como una revisión de los aspectos relevantes identificados en el análisis de la capacidad institucional del organismo ejecutor (MINCIT) que se desarrolló en la etapa de diseño de la Operación, enfocada en evaluar procesos de mejora de habilidades para resolver problemas, desempeñar funciones que solucionen necesidades para el cumplimiento de compromisos y alcanzar objetivos del Programa.
- **Sostenibilidad.** En el análisis de sostenibilidad se deben evaluar las condiciones que podrían influir en la continuidad del Programa, de los productos y resultados intermedios ya alcanzados, así como en el logro de los resultados finales, del objetivo y los objetivos específicos del Programa, y en el impacto del mismo. La sostenibilidad está determinada tanto por la probabilidad como por el impacto de varios riesgos en la continuidad del Programa, de los productos y resultados. Entre los riesgos figuran tanto los identificados en la Matriz de Riesgos como los que no se consideraron allí, incluidos los que hayan surgido desde la preparación y durante la ejecución del proyecto. Es clave considerar para este análisis: aspectos operativos, sectoriales, nacionales, técnicos, financieros, económicos, sociales y ambientales, si aplican. También se toma en cuenta el grado de apropiación del Programa y actividades en el marco del mismo. Algunos aspectos y preguntas orientativos a tener en cuenta son:
 - ¿Los mecanismos de implementación del Programa han contribuido a la apropiación y sostenibilidad del mismo? ¿Cuáles son los principales riesgos y/o limitaciones encontradas para la sostenibilidad del Programa (v.gr.: presupuestales, capacidad técnica del organismo ejecutor, nivel de apropiación,



nivel de ejecución, cambios en las prioridades de política, cambios normativos, entre otros) y cómo se han mitigado hasta ahora o qué acciones de mitigación se deberían implementar? Evaluar la realidad y la eficacia en implementar el número de consultorías que se han adelantado a la fecha y los productos obtenidos de las mismas, frente a la capacidad del MinCIT y las entidades involucradas en la ejecución del Programa.

- Cambios en los canales de comunicación entre los encargados del Programa y los directivos del OE, nivel de apropiación, capacidad de dar continuidad a los productos del Programa, cambios en las prioridades políticas, posibles afectaciones por cambios normativos.
- ¿Cuáles son las lecciones preliminares que hay que tomar en cuenta en la implementación de acciones de sostenibilidad para el Programa? ¿Qué debe cambiarse, fortalecerse y de qué manera?

1.3 Hallazgos y Recomendaciones.

- La evaluación de resultados de medio término debe incluir una sección concreta donde se resuman los principales hallazgos, se identifiquen y sistematicen buenas prácticas, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y se formulen recomendaciones para fortalecer la ejecución, la gobernanza y la gestión del Programa, la continuidad y sostenibilidad del mismo, así como para lograr la consecución de los objetivos planteados en tiempo y en forma. Algunas preguntas orientativas a tener en cuenta son:
 - ¿El rendimiento actual indica probabilidad de lograr el objetivo general y los objetivos específicos del Programa en tiempo y en forma? ¿cuáles son las principales recomendaciones para mejorar/fortalecer la ejecución del Programa y consolidar sus factores de éxito? ¿Hay lecciones aprendidas que deberían incorporarse en lo que resta para la implementación del Programa?

La institución / Firma Consultora seleccionada desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto señalado, que consistirán, como mínimo, en:

- a) Elaborar el plan de trabajo de la consultoría, que incluya la metodología y la hoja de ruta para cumplir con el objeto y el alcance del contrato, tal como se especifica en estos términos de referencia, con el cronograma detallado y con la presentación de entregables. Llevar a cabo una revisión general de los antecedentes, de la evolución y el desarrollo del Programa, los documentos del Programa (que incluyen la Propuesta de Préstamo - LP y todos sus anexos, la Evaluación de Capacidad Institucional, Documento Conpes 3973, Contrato de Préstamo 4929 OC-CO, Planes Nacionales de Desarrollo aplicables, Estrategia del BID con el país, la Matriz de Resultados del Programa, Matriz de Riesgos, Plan de ejecución del programa PEP, Planes operativos anuales POAS, planes de adquisiciones, plan financiero, informes semestrales de ejecución, Reglamento Operativo del Programa, otros ítems al contrato de gestión fiduciaria y sus informes de ejecución mensual, actas de



Comités de Seguimiento al Convenio, informes de auditoría externa, entre otros que puedan ser requeridos para el desarrollo de las actividades de la consultoría). Preparar entrevistas complementarias con los diferentes grupos de interés, proporcionando previamente el borrador de preguntas a realizar durante las entrevistas.

- b) Determinar los temas que requieren de un conocimiento más profundo sobre los antecedentes, evolución y desarrollo del Programa, desde su inicio hasta el momento del desarrollo de la evaluación, con el fin de determinar los aspectos adicionales a revisar y los indicadores a medir, para evaluar la relevancia, efectividad y sostenibilidad del Programa, de acuerdo con los criterios metodológicos expuestos previamente.
- c) Llevar a cabo la evaluación de medio término de conformidad con el objeto y alcance de la consultoría, siguiendo uno a uno los elementos definidos en los términos de referencia
- d) Llevar a cabo las actividades necesarias para cumplir con las descripciones de relevancia, efectividad y sostenibilidad, con el alcance definido en los criterios metodológicos mencionados. Sentadas las bases de la evaluación, la firma consultora evaluará global e independientemente la ejecución del Programa, centrándose en evaluar la relevancia, efectividad y sostenibilidad del Programa, de acuerdo con los criterios metodológicos y el alcance expuesto previamente.
- e) Realizar las visitas, reuniones, talleres y demás actividades relacionadas, que le permitan cumplir con las actividades señaladas en estos Términos de Referencia, así como la medición del avance, gestión y metas de medio término. El levantamiento de información se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., de manera presencial o virtual. Como mínimo, se deben sostener reuniones con el MinCIT (Viceministerio de Comercio Exterior, la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS), la Oficina de Sistemas de Información (OSI), la (UCP), Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, Patrimonio Autónomo ProColombia, Fiducoldex como EF y BID. La firma consultora se reunirá igualmente con la firma auditora del Programa para complementar la revisión previa de los informes de auditoría externa.
- f) Asistir a reuniones, comités, presentaciones y demás actividades que se requieran para el desarrollo de la consultoría.
- g) Identificar obstáculos y limitaciones a la planificación e implementación del Programa.
- h) Identificar factores externos que hayan afectado el desempeño de la gestión en las variables o procesos evaluados.
- i) Realizar un análisis de la ejecución financiera, en dólares y pesos, identificando al corte del informe como mínimo: estado de desembolsos, recursos ejecutados(pagados), recursos comprometidos por vigencia (contratos /convenios suscritos), ejecución (pagos) respecto a las apropiaciones de cada vigencia, recursos transferidos a la Entidad Fiduciaria, entre otros.
- j) Identificar las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones para la continuidad de la ejecución del Programa, así como las sugerencias relacionadas con ajustes al cronograma de ejecución.
- k) Realizar una propuesta adicional de indicadores o formas adicionales de medir el Programa más allá de la matriz de resultados, a fin de contar con una visión e información



complementaria para mostrar a las diferentes partes interesadas los beneficios del mismo. Lo anterior, teniendo en cuenta los sistemas de medición oficiales del país, así como las prioridades de política pública para atracción de inversión extranjera y exportación de servicios.

- l) Basados en el análisis integral realizado por la Firma Consultora, se debe plantear un mapa de riesgos para la ejecución que resta del Programa tanto en tiempo como en recursos pendientes y proponer un plan de mitigación. Tener en cuenta, entre otros tipos de riesgos: técnicos, políticos, económicos, institucionales, gobernanza, presupuestales, normativos, etc.
- m) Desarrollar un plan para la sostenibilidad del Programa, con sus correspondientes recomendaciones de acuerdo con los resultados de la evaluación de medio término.
- n) Como resultado de la consultoría, la firma consultora deberá entregar un informe con los siguientes contenidos mínimos, que no constituyen una limitante para que incluya otros temas o cambios en la organización según el Plan de Trabajo acordado, que contribuyan a enriquecer el trabajo de evaluación:
 1. Introducción;
 2. Antecedentes;
 3. Generalidades del Programa;
 4. Metodología y enfoque de la evaluación;
 5. Análisis y evaluación por Componente de los criterios de relevancia, efectividad y sostenibilidad, que incluya:
 - a. Avances en la Matriz Resultados del Programa en términos de indicadores de resultados y productos;
 - b. Análisis de Indicadores de Resultados;
 - c. Cumplimiento del Plan de Adquisiciones;
 - d. Evaluación del estado de consecución del objetivo y objetivos específicos del Programa.
 - e. Análisis de proyectos estratégicos, sus avances, apropiación, sostenibilidad;
 - f. Factores críticos;
 - g. Análisis de riesgos;
 - h. Análisis de brechas respecto a los productos y resultados del Programa;
 6. Hallazgos y recomendaciones, que incluya:
 - a. Oportunidades de mejora;
 - b. Lecciones aprendidas para la gestión del Programa;
 - c. Recomendaciones;
 - d. Conclusiones.
- o) Se deben realizar:
 - a. Una socialización del informe intermedio y del informe final de la evaluación para el OE y el BID.
 - b. La actividad de divulgación de los resultados finales de la evaluación se deberá realizar para el MinCIT, los miembros del Comité de Seguimiento del Programa (CSC), la UCP, Colombia Productiva, ProColombia, Fiducoldex, BID, DNP y MHCP.



ENTREGABLES

Para el desarrollo de las labores requeridas, la institución / Firma Consultora seleccionada deberá presentar en ejecución del Contrato resultante, como mínimo los siguientes entregables:

- **Producto 1:** Plan de trabajo: metodología de la evaluación, cronograma y hoja de ruta para cumplir con el objeto y alcance de la Consultoría. Debe incluir la estructura propuesta por la Firma Consultora para el informe de evaluación.
- **Producto 2:** Informe de avance: Documento en el que se describan los antecedentes, generalidades del Programa, avance en la ejecución con información secundaria, avance de entrevistas realizadas, hallazgos preliminares e identificación de factores críticos.
- **Producto 3:** Informe Preliminar: Documento para ser objeto de discusión con la coordinación técnica, el OE y el BID, en el que se presente un diagnóstico de la ejecución del crédito y de los resultados y efectos prácticos de los entregables y resultados del programa de crédito. Este documento deberá contener los hallazgos respecto al objeto y alcance de la consultoría, y las recomendaciones a que haya lugar.
- **Producto 4:** Informe Final: Previa aceptación del informe preliminar, documento que debe contener la totalidad de requerimientos definidos en el objeto, alcance y actividades de la Consultoría. A este documento se deben anexar las actas de reuniones y entrevistas realizadas. Este informe deberá ser socializado en al menos una actividad de divulgación de los resultados de la evaluación, para su aprobación.

El plazo de esta consultoría se tiene previsto que sea de hasta doce (12) semanas.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:

adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día 24 de abril de 2023 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Expresión de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*



**MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**



Atención: Alfredo Ramos González
Gerente UCP
Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co
IECOL-75-SCC-CF

Se recomienda el envío de la Expresión de Interés con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILANUEVA
Directora Jurídica de Negocios Especiales
FIDUCOLDEX S.A.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las instituciones/firmas que lo conforman]

[Ciudad y Fecha]

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*

Atención: Alfredo Ramos González

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-75-SCC-CF – Realizar la evaluación de resultados de medio término al *Programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana*, financiado con recursos del contrato de préstamo BID 4929/OC-CO.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, FiducolDEX ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.



**MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[\[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL\]](#)



ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Fecha de constitución de la firma	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta fase se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* <i>Brochures</i>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros



**ANEXO 3
EXPERIENCIA DE LA FIRMA**

PROCESO: IECOL-75-SCC-CF – Realizar la evaluación de resultados de medio término al Programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana, financiado con recursos del contrato de préstamo BID 4929/OC-CO.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales instituciones / firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Pesos de Colombia a la tasa promedio del año de la firma del contrato):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes /día/ año): Fecha de terminación (mes /día/ año):	Duración del contrato (meses):
Equipo de trabajo y descripción de los roles de cada integrante del equipo de trabajo:	
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras instituciones / firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.



CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Pesos de Colombia a la tasa promedio del año de la firma del contrato)	% Participación en la APCA (sí aplica)